

Guayaquil, 15 de Julio del 2004

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
JUBITEL S.A.**
Ciudad.

Informe de Comisario Año 2003

De la revisión efectuada en los estados financieros de la Compañía Jubitel S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2003, así como los libros sociales, las actas de directorio y de Juntas Generales, existen 2 actas, la primera con fecha del 18 de diciembre del 2001 y la segunda fechada 8 de septiembre del 2003

Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Es de mi responsabilidad expresar opinión respecto a las cifras presentadas en estos estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y, si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; además, opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y, de las resoluciones de la Junta General y de Directorio.

El análisis de los estados financieros se efectuó a base de pruebas, para asegurar las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como una evaluación de su presentación general.


Jubitel S.A., prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Compañía se encuentra intervenida por la Superintendencia de Compañías, según resolución 04-G-UA-0000003, del 5 de marzo del 2004, para una correcta administración.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías vigente.

De los Señores Socios

Atentamente


Ing. Martha Díaz S.
Comisario



15 SET. 2004